Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0777/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO ARNALDO ANDRÉS PALMEROLA VALDEZ, PARA TRASLADAR A FUNCIONARIOS DE LA FP-UNA, A LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

28 de julio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/263/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, con el que remite el Memorando DAF/255/2022, de fecha 26 de julio de 2022, presentado por el Director Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita viático para el funcionario de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), ARNALDO ANDRES PALMEROLA VALDEZ, a fin de trasladar a funcionarios de la FP-UNA, a la ciudad de Encarnación, del 03 al 05 de agosto de 2022.

El Art. 2° del Anexo A, de la Resolución N° 0148/2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Institucional para el otorgamiento de viáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y su Decreto Reglamentario Nº 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.
La Ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución Nº 0148/2022 del Decanato de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar al funcionario ARNALDO ANDRÉS PALMEROLA VALDEZ, C.I.C. N° 2.161.961, a fin de trasladar a funcionarios de la FP-UNA, a la ciudad de Encarnación, del 03 al 05 de agosto de 2022.

Art. 2º Autorizar el pago de un millón doscientos mil guaraníes, (G. 1.200.000), al funcionario ARNALDO ANDRÉS PALMEROLA VALDEZ, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana